



DOCUMENTO ELECTRONICO

RATIFICA EL FALLO Y ADJUDICA EL CONCURSO PROYECTOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS, CONVOCATORIA 2017, PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, CYTED, Y PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT, RESPECTO DE PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN CHILENA
RESOLUCION EXENTO N°: 3731/2018
Santiago 22/03/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2367/2017, del 07 de marzo de 2017 de CONICYT, que aprueba las bases de **Postulación del Concurso Proyectos en Temas Estratégicos, Convocatoria 2017, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT.**

2.- Lo indicado en el numeral 5.1.- de las bases precitadas, respecto del fallo del concurso, donde se establece que *"La aprobación final de la lista de propuestas que serán financiadas se llevará a cabo por los ONCYT. La decisión final de financiación corresponde a la Asamblea General de CYTED, quien tomará la decisión de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Área correspondiente y con los presupuestos comprometidos por cada ONCYT [...]";* en concordancia con lo señalado en el numeral 5.3.- de las bases, por el cual se agrega que *"Adicionalmente, CONICYT, a través del acto administrativo correspondiente, ratificará el fallo y adjudicará el concurso respecto de los proyectos adjudicados con participación de grupos chilenos, sobre la base de lo resuelto por la Asamblea General, estableciendo los recursos otorgados, en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la reunión de fallo de la Asamblea General del Programa CYTED [...]"*.

3.- Que, el numeral 5.5 de las presentes bases de concurso, establece que no existe lista de espera.

4.- La difusión de la presente convocatoria en el diario El Mercurio, con fecha 10 de marzo de 2017.

5.- El documento *"Acta, Fecha: 06 de septiembre de 2017, Tema: Selección de proyectos a financiar en la convocatoria CYTED PTE2017"*, por la cual consta la reunión sostenida por medio de videoconferencia vía Skype de la Asamblea General CYTED, que da cuenta de los proyectos a ser financiados en las respectivas áreas científicas.

6.- Los siguientes listados en el marco de la presente convocatoria: i) proyectos presentados por chilenos; ii) proyecto seleccionado con contraparte chilena.

7.- El Certificado N° 06, del 22 de enero de 2017 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, de imputación y disponibilidad presupuestaria.

8.- Los Memorándums TED N° 2611/2018 y 4770/2018 (E1494/2018), del 05 de febrero y del 01 de marzo del 2018 respectivamente, del Programa de Cooperación Internacional, por los cuales se solicita resolución de fallo de la presente iniciativa.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- RATIFICASE el fallo y adjudicase los proyectos seleccionados en el marco del *Concurso Postulación del Concurso Proyectos en Temas Estratégicos, Convocatoria 2017, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT*, presentados con contrapartes chilenas, individualizados a continuación:

Postulación del Concurso Proyectos en Temas Estratégicos

Convocatoria 2017

**Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED,
y Programa de Cooperación Internacional de CONICYT**

CÓDIGO	ACRÓNIMO	TITULO	PAIS COORDINADOR	INSTITUCIONES	PAISES SOCIOS	MONTO OTORGADO POR CONICYT 1º AÑO 2018 EN €
918PTE0540	IBEROBDIA	Obesidad y Diabetes: factores de riesgo y nuevos biomarcadores patogénicos y predictivos	ESPAÑA	Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada, Argentina	ARGENTINA	10.000€
				Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos, Argentina	ARGENTINA	
				Universidad de Valparaíso, Plataforma Interdisciplinaria de Innovación en Salud, Centro de Investigaciones Biomédicas*	CHILE	
				Universidad de Chile (Dpto. de Nutrición, Fac. de Medicina)	CHILE	
				Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	COLOMBIA	
				Universidade Da Coruña, España	ESPAÑA	
				Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México	MEXICO	

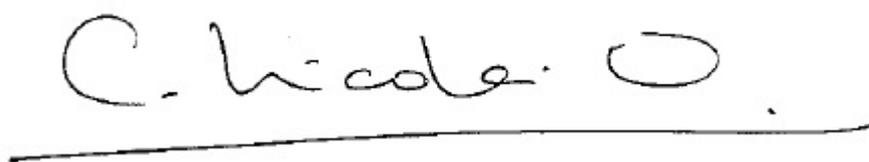
*Respecto de este proyecto la contraparte de CONICYT es el Investigador Responsable de la Universidad de Valparaíso.

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 2367/2017.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	19-03-2018
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / smm

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA

CATALINA FRIAS - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley
19.799